



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GIR-050GIR017-N-3-2024 PARA IA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME, PARA EL EJERCICIO 2024. -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **09:00 horas**, del día **19 de diciembre del 2023**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Maestra Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través del sistema Compranet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

La Presidenta del acto, fue asistido por los representantes de la **Jefatura de Prestaciones Médicas** y por los representantes del **Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que no se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria, ni los escritos de interés en participar, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, a través del sistema COMPRANET.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante documento con fecha de recepción de 19 de diciembre de 2023 manifestó que:

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.”



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 PARA IA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME, PARA EL EJERCICIO 2024. -----

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar."

Acto seguido el representante del área técnica conjuntamente con el área compradora realiza las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 4 de la misma:

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
12.1. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.	a) El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) de carácter anual y contará(n) con un período de vigencia a partir del 01 de Enero del 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	a) El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) de carácter anual y contará(n) con un período de vigencia <u>a partir del siguiente día natural a la emisión del fallo, y hasta el 31 de Diciembre de 2024.</u>



Gobierno de México



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.-----

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

NUMERAL	ACTUALIZACIÓN
ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE ADJUNTA EL ANEXO NÚMERO 5, CON SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 26 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través del sistema CompraNet, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **10:10 horas**, del día **19 de diciembre 2023**.

Esta Acta consta de **05 (cinco) hojas** y un anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





GOBIERNO DE MEXICO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DRA. SANDRA AIDEE BACA RODRIGUEZ LIDER DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DR. CESAR FEDERICO VARGAS VILLALOBOS COORDINADOR AUXILIAR DE PRIMER NIVEL	



2023 FRANCISCO VILLA



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO	
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





ANEXO NUMERO 5 (CINCO)

RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION

FECHA: _____

Nº DE LICITACION: _____

EL LICITANTE _____

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE _____

DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	7.1		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por si o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por si mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)		
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", la presente Convocatoria.	6 INCISO D)		
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)		
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)		



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
					SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.						
RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	6.1 FRACCIÓN I		
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con curriculum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional,</p> <p>Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional</p> <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal acreditan experiencia laboral: menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y</p>			



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
		<p>en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>			
	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>			
	Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>			
	Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.</p>			
	Participación de MIPYME: 1 Punto.	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo de las bases, se le otorgará, 1 punto.</p>			
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	<p>Experiencia: 8 Puntos.</p> <p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p>			



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
	Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado =3 Puntos. 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.			
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la Licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad		



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
				SI	NO
		<p>señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto</p> <p>2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos</p> <p>3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos.</p> <p>4 Cartas del Sector Público o Privado =4 Puntos</p> <p>5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos</p> <p>6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto</p> <p>7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos</p>			
TOTAL:	60 PUNTO S				
<p>Deberá de acompañar de fotografías del interior y exterior de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción, sanitarios) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p>			6.1 FRACCIÓN II		
<p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE RAYOS X</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental.- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x, 2006 • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • Norma Oficial Mexicana NOM158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. • Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. 			6.1 FRACCIÓN III		



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. <p>El Instituto podrá realizar, por sí mismo o a través de terceras partes durante la vigencia del contrato, programas de verificación para comprobar que se cumple con las especificaciones solicitadas.</p> <p>Dicha verificación se podrá iniciar a partir de la firma del contrato y en caso de que el servicio se encuentre fuera de especificaciones se procederá iniciar el proceso de rescisión correspondiente.</p> <p>Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los servicios, quedarán a cargo del proveedor.</p> <p>III. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia legible del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. El proveedor deberá contar con la vigencia del dictamen de verificación de protección civil. <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>Seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistemas de alarma Detectores de humo: Extintores Iluminación de emergencia Película de protección de cristales Capacitación Salida de emergencia Programa interno de protección Civil Simulacro de evacuación Licencias y dictámenes Señalización Rutas de evacuación Si el inmueble es de dos plantas Las puertas internas <p>VISITA A LAS INSTALACIONES:</p> <p>Se realizarán visitas a las instalaciones de forma aleatoria notificando al proveedor con tres días de anticipación, en donde se verificarán condiciones de seguridad e higiene del inmueble, control de documentación para facturación, así como la aplicación de la normatividad vigente aplicable, acudiendo personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.</p> <p>*Se levantará minuta de supervisión, firmada por el representante Institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>*En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema de alarma. * 			



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>2. Detectores de humo. *</p> <p>3. Extintores. *</p> <p>4. Iluminación de emergencia.</p> <p>5. Película de protección de cristales.</p> <p>6. Capacitación.</p> <p>7. Salida de emergencia. *</p> <p>8. Programa Interno de Protección Civil. *</p> <p>9. Simulacro de evacuación. *</p> <p>10. Licencias y dictámenes. *</p> <p>11. Señalización.</p> <p>12. Rutas de evacuación y puntos de reunión.</p> <p>13. Escaleras.</p> <p>14. Puertas internas.</p> <p>Utilizando el anexo 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS"</p> <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el Anexo numero 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS".</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <p>15. Sistemas de alarma</p> <p>16. Detectores de humo:</p> <p>17. Extintores</p> <p>18. Iluminación de emergencia</p> <p>19. Película de protección de cristales</p> <p>20. Capacitación</p> <p>21. Salida de emergencia</p> <p>22. Programa interno de protección Civil</p> <p>23. Simulacro de evacuación</p> <p>24. Licencias y dictámenes</p> <p>25. Señalización</p> <p>26. Rutas de evacuación</p> <p>27. Si el inmueble es de dos plantas</p> <p>28. Las puertas internas</p> <p>Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) de la lista anterior, imposibilitan la aprobación y contratación del servicio subrogado.</p> <p><u>Referencia para Evaluación Técnica:</u></p>			

[Handwritten signature]



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos</p> <p>Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)</p> <p>Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).</p>			
<p>Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación. • Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas. 	6.1 FRACCIÓN IV		
<p>Manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta Convocatoria.</p>	6.1 FRACCIÓN V		
<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p>	6.1 FRACCIÓN VI		
<p>Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Adjudicación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.</p>	6.1 FRACCIÓN VII		
<p>Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria y en la legislación aplicable.</p>	6.1 FRACCIÓN VIII		
<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifieste, que todos los estudios y resultados cumplirán con los estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 hrs. sin costo alguno para el instituto o los derechohabientes.</p>	6.1 FRACCIÓN IX		
<p>Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.</p>	6.1 FRACCIÓN X		



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la Unidad Médica para la que participa, renglón, la descripción sintética del estudio, precio unitario, cantidad mínima y máxima e importes totales de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.2		

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I		

NOTA: En caso de discrepancia, en el contenido de éste anexo en relación con el de la presente Convocatoria y Junta de Aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en estas últimas.

SE RECIBE PARA REVISIÓN DETALLADA

___ HOJAS DE FOLIO ___ AL FOLIO ___ PARA PROPUESTA TÉCNICA
 ___ HOJAS DE FOLIO ___ AL FOLIO ___ PARA PROPUESTA ECONÓMICA
 ___ HOJAS DE FOLIO ___ AL FOLIO ___ PARA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
 ___ TOTAL _____ HOJAS

RECIBE

ENTREGA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA